

Subdirección General de Administración y Finanzas.
Dirección de Administración.
Unidad de Servicios de Personal.
Departamento de Relaciones Laborales.

CIRCULAR No. 014.

Oaxaca de Juárez, Oax. 04 de marzo de 2020.

**CC. SUBDIRECTORES GENERALES,
DIRECTORES DE ÁREA,
COORDINADORES GENERALES,
JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS,
DIRECTORES DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD,
JEFES DE UNIDADES Y DEPARTAMENTOS.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo previsto en los artículos 143 y 144 de las Condiciones Generales de Trabajo, me permito dar a conocer a ustedes las **OPCIONES DEL PRIMER PERÍODO VACACIONAL PARA EL EJERCICIO 2020**, que podrá ser autorizado de forma escalonada PARA EL PERSONAL DE BASE, REGULARIZADO Y FORMALIZADO, mismo que se establece con el objeto de garantizar la prestación del servicio público que brinda este Organismo de manera ininterrumpida.

Para tal efecto, remito a ustedes el **calendario de opciones para seleccionar el primer período vacacional 2020 y el formato de la solicitud** que deberá ser requisitado de forma individual por los citados trabajadores, los cuales necesariamente tendrán que contar con la autorización del titular de cada centro de trabajo. Los responsables o Jefes de Recursos Humanos deberán hacer entrega del formato "Concentrado de Vacaciones 2020" al Departamento de Relaciones Laborales, sito en calle de Violetas No. 401, Col. Reforma de esta Ciudad, a más tardar el día 02 de abril del año en curso.

No omito manifestarles que en las unidades hospitalarias por la particularidad del servicio público que prestan, los Titulares validarán y justificarán ante el Departamento de Relaciones Laborales, los posibles ajustes al calendario arriba citado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".**

**MTRO. DAVID CONCHA SUÁREZ.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.**



- C.f.p. - Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla.- Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.
- Dr. Martín de Jesús Mathus Alonso.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Mismo fin.
- Enf. Constantino Mario Félix Pacheco.- Secretario General de la Sección Sindical No. 35 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.
- C. Jorge Aguilar Martínez.- Secretario General de la Sección Sindical No. 73 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.
- C. Mario Agustín Ramírez Paz.- Secretario General de la Sección Sindical No. 94 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.
- Lic. Alejandro Villar Gallegos.- Secretario General de la Sección Sindical No. 71 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.

MP*RA*P*MAP*BI*P Irr. ✓

www.salud.oaxaca.gob.mx

Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Unidad de Servicios de Personal
Departamento de Relaciones Laborales

OPCIONES PARA EL PRIMER PERÍODO VACACIONAL 2020.
(CADA PERÍODO COMPRENDE 10 DÍAS LABORABLES)

OPCIÓN	VIGENCIA		REANUDA
	INICIA	TERMINA	
A	17 DE MARZO	30 DE MARZO	31 DE MARZO
B *	30 DE MARZO	14 DE ABRIL	15 DE ABRIL
C *	20 DE ABRIL	04 DE MAYO	06 DE MAYO
D *	04 DE MAYO	18 DE MAYO	19 DE MAYO
E	18 DE MAYO	29 DE MAYO	01 DE JUNIO
F	01 DE JUNIO	12 DE JUNIO	15 DE JUNIO
G	15 DE JUNIO	26 DE JUNIO	29 DE JUNIO
H	29 DE JUNIO	10 DE JULIO	13 DE JULIO
I *	13 DE JULIO	24 DE JULIO	27 DE JULIO
J *	27 DE JULIO	07 DE AGOSTO	10 DE AGOSTO
K *	10 DE AGOSTO	21 DE AGOSTO	24 DE AGOSTO
L	24 DE AGOSTO	04 DE SEPTIEMBRE	07 DE SEPTIEMBRE
M *	07 DE SEPTIEMBRE	21 DE SEPTIEMBRE	22 DE SEPTIEMBRE

- En la **OPCIÓN "B"**, se recorre dos días debido a que el 9 y 10 de abril se otorga por celebración de la semana santa.
- En la **OPCIÓN "C"**, se recorren un día debido a que el 01 de mayo es descanso obligatorio.
- En la **OPCIÓN "D"**, se recorren un día debido a que el 05 de mayo es descanso obligatorio y únicamente para el personal de camilleros, vigilantes lavandería y cocina se recorre el día 12.
- En la **OPCIÓN "I"**, se recorrerán un día los trabajadores que laboran en Valles Centrales, debido a que el día 20 de julio se debe considerar como lo prevé la Circular No. 01/2020,
- En la **OPCIÓN "J"**, se recorrerán un día a los trabajadores con código y funciones administrativas debido a que el día 27 de julio se aplicará como lo prevé la Circular No. 01/2020.
- En la **OPCIÓN "K"**, únicamente para personal de trabajo social se recorre un día por el 21 de agosto, como está previsto en la Circular No. 01/2020.
- En la **OPCIÓN "M"**, se recorre un día debido a que el 16 de septiembre es descanso obligatorio y únicamente para personal laboratorista se recorre un día por el 21 de septiembre, como está previsto en la Circular No. 01/2020.

VSP*RAD*B*NAP*BICR*Irr.

www.salud.oaxaca.gob.mx

